



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000894-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a la gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León que, con carácter de urgencia, autorice a los especialistas de la unidad de cardiología a hacer uso de todos y cada uno de los recursos y equipamientos con los que cuenta, de forma que sean los propios especialistas quienes determinen en cada caso, y sin restricciones, qué recursos y equipos deben utilizar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

La unidad de cardiología del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE) es una de las más prestigiosas de nuestro país, fundamentalmente gracias a la experiencia y al trabajo abnegado de sus profesionales. Lo que ha posibilitado que muchos pacientes



sean sometidos a intervenciones en las que se utilizan técnicas punteras. De hecho, algunos de los especialistas que componen el equipo de cardiología de nuestro hospital son profesionales venidos desde diferentes puntos geográficos del país, atraídos por el citado prestigio.

Afortunadamente, esta unidad, además, dispone de gran cantidad de recursos y de equipamientos, algunos muy novedosos, que permitirían desarrollar técnicas que hoy en día solo se hacen en otros hospitales de la Comunidad. Sin embargo, los médicos especialistas de esta unidad se están viendo en la tesitura de tener que seguir remitiendo pacientes al Hospital Clínico de Valladolid para la realización de alguna de estas intervenciones, a pesar de contar el CAULE con los profesionales, las capacidades y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Esto se debe a que, extrañamente, la propia gerencia del hospital les prohíbe utilizar algunos de estos nuevos equipamientos, por razones que se escapan al entendimiento de pacientes y profesionales. De aquí se derivan dos nefastas consecuencias: por un lado, los pacientes de cardiología con afecciones graves tienen que recorrer cientos de kilómetros para ser intervenidos, con todo lo que ello supone, cuando podría hacerse en su hospital de referencia. Y la segunda derivada es que los profesionales venidos de otros puntos del país comienzan a valorar la posibilidad de buscar su traslado a otro hospital donde puedan poner en práctica, sin restricciones, su especialización y su experiencia.

Esto provocará el empobrecimiento de nuestros servicios públicos y la posibilidad de que pacientes futuros no puedan ser tratados por algunos de estos grandes especialistas, como los que ahora componen la unidad de cardiología del CAULE.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir a la gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León a que, con carácter de urgencia, autorice a los especialistas de la unidad de cardiología a hacer uso de todos y cada uno de los recursos y equipamientos con los que cuenta, de forma que sean los propios especialistas quienes determinen en cada caso, y sin restricciones, qué recursos y equipos deben utilizar".**

Valladolid, 22 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez,  
Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández